

TÉRMINOS Y CONDICIONES

"VIVE LA LIGA Y GANA CON PAGA TODO Y BETPLAY"

La presente actividad promocional denominada **"VIVE LA LIGA Y GANA CON PAGA TODO Y BETPLAY"**, en adelante la actividad, estará vigente desde las cero horas (00:00 hrs) del catorce (14) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) hasta las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59 hrs) del diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), y será válida para los clientes que, durante ese periodo, realicen recargas a BetPlay a través de los puntos de venta de la red comercial Paga Todo, de los vendedores autorizados ubicados en el Distrito de Bogotá D.C. y el Departamento de Cundinamarca; o a través del canal digital (APP/Web). Quien esté inscrito y participando de esta actividad admite haber leído, entendido y aceptado estos términos y condiciones.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Podrán participar en la actividad personas naturales clientes de la red Paga Todo Para Todo (I) mayores de dieciocho (18) años; (II) personas residentes y que cuenten con una condición migratoria regular en Colombia en los términos de la Ley 2136 de 2021 o las normas que la modifiquen o sustituyan; (III) que realicen recargas a su cuenta BetPlay a través del canal físico (puntos de venta y vendedores autorizados) de Paga Todo Para Todo en el Distrito de Bogotá y el departamento de Cundinamarca; o a través del canal digital (APP/Web); (IV) Los usuarios que cumplan con la mecánica del promocional.

MECÁNICA:

1. La actividad se llevará a cabo durante el periodo comprendido entre las cero horas (00:00 hrs) del catorce (14) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) hasta las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59 hrs) del diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).
2. En esta actividad no podrá participar la fuerza comercial (colocadores de apuestas permanentes, TAT y vendedores ambulantes, impulsores de BetPlay, colocadores entrenadores) de la red Paga Todo Para Todo de Grupo Empresarial en Línea S.A.
3. Para participar en la actividad promocional, los clientes deberán, durante la vigencia de la actividad, realizar recargas a su cuenta BetPlay, en los puntos de venta, vendedores autorizados o canal digital (APP/ WEB Paga Todo) que sean mayores o iguales a cincuenta mil pesos (\$50.000) , registrarse en la plataforma (<https://www.promopagatodo.com/pollaligacolombiana>) y diligenciar sus pronósticos deportivos para los partidos habilitados dentro de la vigencia de la actividad que se encuentra en el numeral 1 de la Liga BetPlay Dimayor 2026-2.
4. **Mecánica de acumulación de puntos en la Polla de la liga colombiana:**

El cliente debe registrar pronósticos de los partidos de la liga a medida que se vayan habilitando cada una de las fases.

Definición de puntos:

- **Acierto en resultado (ganador, perdedor o empate):** El cliente gana 4 puntos.
- **Acierto en marcador exacto:** Gana 6 puntos adicionales en el partido. Es decir, que el puntaje máximo que puede ganar el cliente por cada partido corresponde a 10 puntos.

En caso de que el partido se defina mediante tanda de penales, los goles anotados en dicha instancia no se computarán para efectos de la asignación de puntos por acierto en el marcador y el ganador final no será tenido en cuenta para el puntaje por acierto en el resultado.

5. Los usuarios que cumplan con la mecánica podrán participar en las fases que se realizarán de la siguiente manera:

➤ **Fase de partidos septiembre:**

▪ **Mecánica:**

Los usuarios deben cumplir con el mínimo de compras descrito en el numeral 3 de la presente actividad desde los canales dispuestos (puntos de venta, vendedores autorizados, APP o Web Paga Todo) entre las cero horas (00:00 hrs) del catorce (14) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) hasta las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59 hrs) del treinta (30) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) y generar sus pronósticos de los partidos de la liga BetPlay Dimayor 2026-II en la landing (<https://www.promopagatodo.com/pollaligacolombiana>).

Los partidos válidos para la vigencia serán únicamente aquellos que se jueguen dentro del periodo anteriormente mencionado; en caso de que un partido sea reprogramado, se considerará válido para la vigencia en la que finalmente se dispute. Es importante señalar que el cliente podrá diligenciar o modificar sus pronósticos hasta máximo una hora antes de cada partido, de acuerdo con la programación oficial en la zona horaria de Colombia.

▪ **Plan de premios:**

Ranking - Posición	Premio	Valor premio unitario	Valor total premio por cliente	Cantidad	Total plan de premios
TOP 3	BALON	\$ 300.000	\$ 1.000.000	3	\$ 3.000.000
	FREEBETS EN BETPLAY	\$ 300.000			
	BONO CONSUMO	\$ 400.000			

▪ **Selección de ganadores**

Para la validación y selección de ganadores se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El cliente deberá haber cumplido con el mínimo de compras establecido previamente, dentro del periodo comprendido entre las cero horas (00:00 hrs) del catorce (14) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) hasta las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59 hrs) del treinta (30) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) La selección se realizará con base en el ranking de puntos obtenidos en la Polla de la liga colombiana durante los partidos del mes de septiembre.
- Los 3 clientes que obtengan la mayor cantidad de puntos en durante la vigencia establecida y hayan cumplido con el mínimo de compras serán los ganadores.

▪ **Premios para cada ganador del 1 al 3 en ranking:**

- Un balón oficial de la Liga BetPlay Dimayor.
- Una recarga de saldo a la cuenta BetPlay asociada al número de documento del usuario por valor de \$300.000.
- Un bono de consumo por valor de \$400.000.

▪ **Condiciones adicionales:**

- En caso de que dos o más clientes obtengan la misma cantidad de puntos, su posición en el ranking se definirá de acuerdo con el siguiente orden:
 1. La persona que primero haya realizado una recarga BetPlay según las condiciones descritas en el numeral tres.
 2. En caso de que persista el empate, la persona que cuente con mayor acumulado en recargas BetPlay durante la vigencia anteriormente establecida.

➤ **Fase de partidos octubre:**

▪ **Mecánica:**

Los usuarios deben cumplir con el mínimo de compras descrito en el numeral 3 de la presente actividad desde los canales dispuestos (puntos de venta, vendedores autorizados, APP o Web Paga Todo) entre las cero horas (00:00 hrs) del primero (1) de octubre de dos mil veintiséis (2026) hasta las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59 hrs) del treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintiséis (2026) y generar sus pronósticos de los partidos de la liga BetPlay Dimayor 2026-II en la landing (<https://www.promopagatodo.com/pollaligacolombiana>).

Los partidos válidos para la vigencia serán únicamente aquellos que se jueguen dentro del periodo anteriormente mencionado; en caso de que un partido sea reprogramado, se considerará válido para la vigencia en la que finalmente se dispute. Es importante señalar que el cliente podrá

diligenciar o modificar sus pronósticos hasta máximo una hora antes de cada partido, de acuerdo con la programación oficial en la zona horaria de Colombia.

▪ **Plan de premios:**

Ranking - Posición	Premio	Valor premio unitario	Valor total premio por cliente	Cantidad	Total plan de premios
TOP 3	BALON	\$ 300.000	\$ 1.000.000	3	\$ 3.000.000
	FREEBETS EN BETPLAY	\$ 300.000			
	BONO CONSUMO	\$ 400.000			

▪ **Selección de ganadores**

Para la validación y selección de ganadores se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El cliente deberá haber cumplido con el mínimo de compras establecido previamente, dentro del periodo comprendido entre las cero horas (00:00 hrs) del primero (1) de octubre de dos mil veintiséis (2026) hasta las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59 hrs) del treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintiséis (2026) La selección se realizará con base en el ranking de puntos obtenidos en la Polla de la liga colombiana durante los partidos del mes de octubre.
- Los 3 clientes que obtengan la mayor cantidad de puntos en durante la vigencia establecida y hayan cumplido con el mínimo de compras serán los ganadores.

▪ **Premios para cada ganador del 1 al 3 en ranking:**

- Un balón oficial de la Liga BetPlay Dimayor.
- Una recarga de saldo a la cuenta BetPlay asociada al número de documento del usuario por valor de \$300.000.
- Un bono de consumo por valor de \$400.000.

▪ **Condiciones adicionales:**

- En caso de que dos o más clientes obtengan la misma cantidad de puntos, su posición en el ranking se definirá de acuerdo con el siguiente orden:

1. La persona que primero haya realizado una recarga BetPlay según las condiciones descritas en el numeral tres.

2. En caso de que persista el empate, la persona que cuente con mayor acumulado en recargas BetPlay durante la vigencia anteriormente establecida.

➤ **Fase de partidos noviembre:**

▪ **Mecánica:**

Los usuarios deben cumplir con el mínimo de compras descrito en el numeral 3 de la presente actividad desde los canales dispuestos (puntos de venta, vendedores autorizados, APP o Web Paga Todo) entre las cero horas (00:00 hrs) del primero (1) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) hasta las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59 hrs) del treinta (30) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) y generar sus pronósticos de los partidos de la liga BetPlay Dimayor 2026-II en la landing (<https://www.promopagatodo.com/pollaligacolombiana>).

Los partidos válidos para la vigencia serán únicamente aquellos que se jueguen dentro del periodo anteriormente mencionado; en caso de que un partido sea reprogramado, se considerará válido para la vigencia en la que finalmente se dispute. Es importante señalar que el cliente podrá diligenciar o modificar sus pronósticos hasta máximo una hora antes de cada partido, de acuerdo con la programación oficial en la zona horaria de Colombia.

▪ **Plan de premios:**

Ranking - Posición	Premio	Valor premio unitario	Valor total premio por cliente	Cantidad	Total plan de premios
TOP 3	BALON	\$ 300.000	\$ 1.000.000	3	\$ 3.000.000
	FREEBETS EN BETPLAY	\$ 300.000			
	BONO CONSUMO	\$ 400.000			

▪ **Selección de ganadores**

Para la validación y selección de ganadores se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El cliente deberá haber cumplido con el mínimo de compras establecido previamente, dentro del periodo comprendido entre las cero horas (00:00 hrs) del primero (1) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) hasta las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59 hrs) del treinta (30) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) La selección se realizará con base en el ranking de puntos

obtenidos en la Polla de la liga colombiana durante los partidos del mes de noviembre.

- Los 3 clientes que obtengan la mayor cantidad de puntos en durante la vigencia establecida y hayan cumplido con el mínimo de compras serán los ganadores.

▪ **Premios para cada ganador del 1 al 3 en ranking:**

- Un balón oficial de la Liga BetPlay Dimayor.
- Una recarga de saldo a la cuenta BetPlay asociada al número de documento del usuario por valor de \$300.000.
- Un bono de consumo por valor de \$400.000.

▪ **Condiciones adicionales:**

- En caso de que dos o más clientes obtengan la misma cantidad de puntos, su posición en el ranking se definirá de acuerdo con el siguiente orden:
 1. La persona que primero haya realizado una recarga BetPlay según las condiciones descritas en el numeral tres.
 2. En caso de que persista el empate, la persona que cuente con mayor acumulado en recargas BetPlay durante la vigencia anteriormente establecida.

➤ **Fase de partidos diciembre:**

▪ **Mecánica:**

Los usuarios deben cumplir con el mínimo de compras descrito en el numeral 3 de la presente actividad desde los canales dispuestos (puntos de venta, vendedores autorizados, APP o Web Paga Todo) entre las cero horas (00:00 hrs) del primero (1) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) hasta las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59 hrs) del diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) y generar sus pronósticos de los partidos de la liga BetPlay Dimayor 2026-II en la landing (<https://www.promopagatodo.com/pollaligacolombiana>).

Los partidos válidos para la vigencia serán únicamente aquellos que se jueguen dentro del periodo anteriormente mencionado; en caso de que un partido sea reprogramado, se considerará válido para la vigencia en la que finalmente se dispute. Es importante señalar que el cliente podrá diligenciar o modificar sus pronósticos hasta máximo una hora antes de cada partido, de acuerdo con la programación oficial en la zona horaria de Colombia.

▪ **Plan de premios:**

Ranking - Posición	Premio	Valor premio unitario	Valor total premio por cliente	Cantidad	Total plan de premios
TOP 3	BALON	\$ 300.	\$	3	\$ 3.

		000	1.000.000		000.000
	FREEBETS EN BETPLAY	\$ 300.000			
	BONO CONSUMO	\$ 400.000			

▪ **Selección de ganadores**

Para la validación y selección de ganadores se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El cliente deberá haber cumplido con el mínimo de compras establecido previamente, dentro del periodo comprendido entre las cero horas (00:00 hrs) del primero (1) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) hasta las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59 hrs) del diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) La selección se realizará con base en el ranking de puntos obtenidos en la Polla de la liga colombiana durante los partidos del mes de diciembre.
- Los 3 clientes que obtengan la mayor cantidad de puntos en durante la vigencia establecida y hayan cumplido con el mínimo de compras serán los ganadores.

▪ **Premios para cada ganador del 1 al 3 en ranking:**

- Un balón oficial de la Liga BetPlay Dimayor.
- Una recarga de saldo a la cuenta BetPlay asociada al número de documento del usuario por valor de \$300.000.
- Un bono de consumo por valor de \$400.000.

▪ **Condiciones adicionales:**

- En caso de que dos o más clientes obtengan la misma cantidad de puntos, su posición en el ranking se definirá de acuerdo con el siguiente orden:
 1. La persona que primero haya realizado una recarga BetPlay según las condiciones descritas en el numeral tres.
 2. En caso de que persista el empate, la persona que cuente con mayor acumulado en recargas BetPlay durante la vigencia anteriormente establecida.

➤ **Fase total:**

▪ **Mecánica:**

El cliente deberá acumular un mínimo de recargas a su cuenta BetPlay desde los canales dispuestos (puntos de venta, vendedores autorizados, APP o Web Paga Todo) dentro del periodo comprendido entre las cero horas (00:00 hrs) del catorce (14) de septiembre de dos mil veintiséis

(2026) hasta las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59 hrs) del diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) y haber generado sus pronósticos de las fases previamente mencionadas en la landing (<https://www.promopagatodo.com/pollamundialista>).

▪ **Plan de premios – Top 1 de Clientes:**

Ranking - Posición	Premio	Valor premio	Valor total premio por cliente
1er lugar	Bono de Viaje	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
		Ganancia ocasional	\$ 1.400.000
		Total	\$ 8.400.000

▪ **Selección de ganador:**

Para la validación y selección del ganador se tendrá en cuenta lo siguiente:

- El cliente deberá haber cumplido con el mínimo de compras establecido previamente, dentro del periodo comprendido entre las cero horas (00:00 hrs) del catorce (14) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) hasta las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (23:59 hrs) del diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintiséis (2026)
- En caso de que dos o más clientes obtengan la misma cantidad de puntos, su posición en el ranking se definirá de acuerdo con el siguiente orden:
 - La persona que primero haya realizado una recarga BetPlay según las condiciones descritas.
 - En caso de que persista el empate, la persona que cuente con mayor acumulado en recargas BetPlay durante la vigencia anteriormente establecida.
- La selección se realizará con base en el ranking de puntos obtenidos durante la totalidad de partidos habilitados en la polla de la liga colombiana.
- **El cliente** que obtenga la mayor cantidad de puntos durante todas las fases mencionadas anteriormente, y haya cumplido con el mínimo de compras mencionadas en la mecánica establecida será el ganador de: 1 Bono de viaje por valor de \$7.000.000

SORTEO: TRECE (13) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISIETE (2027)

Participan las transacciones referidas en el numeral tres (3) de la presente mecánica, realizadas desde las cero horas (00:00hrs) del catorce (14) de septiembre del dos mil veintiséis (2026) hasta las veintitrés y cincuenta y nueve horas (23:59hrs) del diecinueve (19) de diciembre del dos mil veintiséis (2026).

El sorteo se llevará a cabo el trece (13) de enero de dos mil veintisiete (2027) a las 09:00 am en las instalaciones de Grupo Empresarial en Línea S.A., ubicadas en la Av. Calle 26 No.69 D-91, P.7 Centro Empresarial Arrecife Bogotá D.C., y se publicarán los ganadores en la página web www.pagatodo.com.co.

De la base de recargas a BetPlay, que cumplan con la mecánica y realizadas durante la vigencia de la actividad a través de los puntos de venta, vendedores autorizados o canal digital APP/WEB de Paga Todo se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva, mediante tómbola virtual, cuatro (4) registros, cada uno como ganador de uno (1) de los cuatro (4) televisores Smart Tv de 50 pulgadas; seguidamente, se sustraerán de manera aleatoria y consecutiva diez (10) registros adicionales que en su orden serán suplentes de los cuatro (4) ganadores en la medida que los primeros clientes no puedan acceder al premio y/o no cumplan con las condiciones exigidas para tal fin.

Plan de premios – Sorteo final

Premio	Valor premio unitario	Valor total premio por cliente	Cantidad	Total plan de premios
TV SMART 50"	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000	4	\$ 6.800.000

En todo caso, un usuario solo podrá ser acreedor de uno (1) de los premios ofrecidos durante toda la vigencia del promocional. No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo, ni sustitución del premio o de una parte de éste.

6. Podrán participar usuarios ganadores en actividades pasadas, pero cualquier premio asignado de otra actividad NO será tenido en cuenta dentro del acumulado de compras para la presente actividad.
7. El presupuesto de la actividad promocional es veintisiete millones doscientos mil pesos (\$27.200.000) m/cte.
8. La actividad se comunicará a través de la página web y por marketing directo (Email, SMS, PUSH y cualquier otro medio que esté disponible).
9. Este promocional es acumulable con otros promocionales vigentes del canal digital de Paga Todo (APP/WEB) y físico (puntos de venta y vendedores autorizados) que se encuentren activos para los productos del portafolio, siempre y cuando los términos y condiciones de los demás promocionales así lo permitan.
10. Grupo Empresarial en Línea S.A. asume el valor de ganancia ocasional (en los premios que apliquen) correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del premio, de manera que se entregará libre de impuesto de ganancia ocasional.

VALIDACIÓN DE GANADORES DEL SORTEO Y CÓMO RECLAMAR EL PREMIO

1. La lista de ganadores se publicará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al sorteo en el sitio web de Paga Todo Para Todo <https://www.pagatodo.com.co/promociones>.
2. Los clientes ganadores serán contactados dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al sorteo al número de celular registrado en la landing; una vez validada su identidad, Grupo Empresarial en Línea S.A. realizará un segundo contacto para indicar fecha, hora y lugar de entrega del premio. Se entenderá que el participante renuncia a su premio si, tras un máximo de tres (3) llamadas telefónicas realizadas en un mismo día, no atiende o hace caso omiso a las mismas.
3. Es responsabilidad del participante que los datos de registro y contacto registrados en la landing sean veraces, reales, estén completos y actualizados; de lo contrario no podrá validarse como ganador. El participante autoriza de manera expresa a Grupo Empresarial en Línea S.A para que directamente o por intermedio de terceros utilice dicha información para todos los fines necesarios de la actividad.
4. Para validarse como ganador el usuario podrá presentar los documentos que se señalan a continuación en la oficina principal ubicada en: Av. Calle 26 No.69 D-91 P.7 Centro Empresarial Arrecife – Bogotá D.C. – Colombia, o remitirlos al correo electrónico indicado en el primer contacto, al presentarse personalmente deberá identificarse con su cédula de ciudadanía original con hologramas. La cédula debe corresponder con los datos del registro en su cuenta BetPlay. Entregar copia del documento de identidad ampliado al 150% para hacer el proceso de validación y verificación correspondiente.
5. No se acepta autorización de terceros para reclamar el premio en caso de que el ganador no pueda asistir en la fecha y hora establecida por el área de mercadeo del Grupo Empresarial en Línea S.A para la entrega del premio. Deberá reclamar el premio únicamente el titular.
6. Grupo Empresarial en Línea S.A. tendrá quince (15) días calendario para programar y notificar la fecha y el lugar de entrega del premio, una vez el participante haya sido validado como ganador y cumpla con los términos y condiciones previamente establecidos.
7. El premio no incluye gastos de transporte ni ningún otro gasto que no esté relacionado o adicional.
8. En caso de que el ganador haya sido contactado, pero no se presente en la fecha, hora y lugar comunicado en la llamada de notificación de entrega de premio, se entenderá como premio no reclamado y que el ganador renuncia a su premio. Grupo Empresarial en Línea S.A. procederá a contactar al respectivo suplente de acuerdo con el orden, para iniciar los trámites pertinentes conforme a los **“Términos y condiciones”** mencionados.
9. Las personas participantes aceptan que durante la actividad promocional y entrega de premios, podrán ser filmados por parte de Grupo Empresarial en Línea S.A., y por tanto, mediante su participación autorizan a la organización para que incluyan, usen y divulguen en medios (es decir, en todos y cualquier medio de comunicación

existente o por existir, tales como – pero no limitado a –revistas, televisión, radio, periódicos y portales de internet, redes sociales, impresos, material exterior, P.O.P. exteriores, visuales, etc.) la imagen de los participantes, sean o no ganadores, entiéndase por “Imagen” el nombre, seudónimo, voz, interpretaciones, cuñas, firma, iniciales, figura, fisonomía (parcial o total del cuerpo), biografía y/o cualquier otro signo, dato y/o símbolo que se relacione con el ganador, dentro o fuera del territorio colombiano, sin tener derecho a percibir pagos algunos por dichos conceptos.

10. Grupo Empresarial en Línea S.A. no se hace responsable por los daños y/o perjuicios que llegaren a sufrir los ganadores y/o terceros por el mal uso de los premios entregados en virtud del presente promocional.
11. Los participantes y/o beneficiados declaran indemne a Grupo Empresarial en Línea S.A. con NIT. No. 830.111.257-3 de cualquier situación, daño y/o perjuicio que consideren derivado de la presente campaña. Así mismo, reconocen y aceptan lo anterior y por tanto liberan a Paga Todo Para Todo de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse por tales hechos.
12. La promoción se puede dar por finalizada en cualquier momento por parte de Grupo Empresarial en Línea S.A.

VALIDACIÓN DE GANADORES – FASE DE PARTIDOS SEPTIEMBRE:

13. Un cliente podrá ganar máximo uno de los **3 planes de premios** contemplados en la **Fase de partidos septiembre**.
14. El cierre y validación de ganadores, se realizará en los siete (7) días hábiles siguientes al cierre de esa Fase y se iniciará el proceso de entrega como se describe más adelante.

VALIDACIÓN DE GANADORES – FASE DE PARTIDOS OCTUBRE:

- a. Un cliente podrá ganar máximo uno de los **3 planes de premios** contemplados en la **Fase de partidos octubre**.
- b. El cierre y validación de ganadores, se realizará en los siete (7) días hábiles siguientes al cierre de esa Fase y se iniciará el proceso de entrega como se describe más adelante.

VALIDACIÓN DE GANADORES – FASE DE PARTIDOS NOVIEMBRE:

- a. Un cliente podrá ganar máximo uno de los **3 planes de premios** contemplados en la **Fase de partidos noviembre**.
- b. El cierre y validación de ganadores, se realizará en los siete (7) días hábiles siguientes al cierre de esa Fase y se iniciará el proceso de entrega como se describe más adelante.

VALIDACIÓN DE GANADORES – FASE DE PARTIDOS DICIEMBRE:

- a. Un cliente podrá ganar máximo uno de los **3 planes de premios** contemplados en la **Fase de partidos diciembre**.
- b. El cierre y validación de ganadores, se realizará en los siete (7) días hábiles siguientes al cierre de esa Fase y se iniciará el proceso de entrega como se describe más adelante.

VALIDACIÓN DE GANADORES – FASE TOTAL:

- a. En esta **Fase Total**, podrán participar los clientes que hayan ganado en las fases previas.
- b. El cierre y validación de ganadores, se realizará en los siete (7) días hábiles siguientes al cierre de la polla y se iniciará el proceso de entrega como se describe más adelante.

INFORMACIÓN SOBRE LA ENTREGA DE PREMIO DE LA RECARGA DE SALDO A LA CUENTA BETPLAY:

Una vez, se tengan seleccionados los ganadores se procederá a realizar la recarga de saldo a la cuenta BetPlay, para ello es importante que:

1. La recarga del saldo de la cuenta BetPlay a los usuarios ganadores será responsabilidad de Grupo Empresarial en Línea S.A. y será efectuada dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al cierre de cada fase donde hayan sido ganadores.
2. La recarga del saldo en la cuenta BetPlay se efectuará directamente al mismo tipo y número documento de identidad del participante ganador y en ninguna circunstancia se cargará el premio a terceros ni se entregará el premio en efectivo.
3. En caso de que la cuenta de BetPlay del ganador se encuentre en estado INACTIVO, PENDIENTE, al momento de hacer la entrega del premio (RECARGA DEL SALDO), se procederá a contactar a la siguiente persona que haya cumplido con la mecánica de la actividad descrita previamente.
4. Los usuarios ganadores serán notificados sobre el cargue de su recarga de saldo en la cuenta BetPlay en el transcurso de los veinte (20) días hábiles posteriores al cierre de la fase donde hayan sido ganadores mediante correo electrónico, mensaje de texto o llamada telefónica al número celular registrado en la landing.

CONDICIONES GENERALES PARA LA ENTREGA DEL PREMIO DISTINTO A LA RECARGA - FASES:

- a. Se validará el listado de ganadores en los siete (7) días hábiles siguientes al cierre de cada una de las fases de la actividad y se publicarán los ganadores en www.pagatodo.com.co.
- b. Cada usuario es responsable de mantener actualizado su correo electrónico y celular de contacto registrado en la landing de forma autónoma y oportuna.
- c. Los usuarios ganadores serán notificados sobre su premio en el transcurso de los quince (15) días hábiles posteriores al cierre de cada una de las fases de la actividad mediante correo electrónico, mensaje de texto o llamada telefónica al número celular registrado en la landing.
- d. En caso de que, después de realizar hasta tres (3) intentos de contacto telefónico al número registrado en un mismo día, no sea posible establecer comunicación; o cuando, tras el envío de un correo electrónico y/o SMS con la información del premio, el cliente no se presente para la entrega ni manifieste interés en recibirlo, el premio se dará por no reclamado.
- e. En caso de renuncia del premio, se procederá a contactar a la siguiente persona que haya cumplido con la mecánica de cada fase descrita previamente.

- f. Una vez el usuario reclame su premio, sea en las oficinas principales de Paga Todo ubicadas en la Av. Calle 26 # 69 D – 91 en el Centro Empresarial Arrecife o en el lugar en que se le cite para la entrega de premios, el usuario deberá diligenciar el acta de entrega y radicarla junto con la fotocopia de su documento de identidad para que se le asigne el premio correspondiente.
- g. Las imágenes utilizadas en la publicidad son de referencia.
- h. El premio no incluye gastos de transporte ni ningún otro gasto relacionado.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- Podrán participar personas mayores de dieciocho (18) años.
- Residentes y que cuenten con una condición migratoria regular en Colombia en los términos de la Ley 2136 de 2021 o las normas que la modifiquen o sustituyan El premio no podrá redimirse o compensarse de diferente forma a la que se establece en la actividad.
- No habrá ninguna transferencia, cesión, reventa ni sustitución del premio o de una parte de este Al participar en “La Actividad” los participantes manifiestan su aceptación a los presentes términos y condiciones.
- Toda la información relacionada con “La Actividad” será suministrada en idioma español.
- Los participantes y/o beneficiados declaran indemne a Grupo Empresarial en Línea S.A. con NIT. No. 830.111.257-3 de cualquier situación, daño y/o perjuicio que consideren derivado de la presente campaña. Así mismo, reconocen y aceptan lo anterior y por tanto liberan a Paga Todo Para Todo de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiese derivarse por tales hechos.
- Grupo Empresarial en Línea S.A. no se hace responsable por los daños y/o perjuicios que llegaren a sufrir los ganadores y/o terceros por el mal uso de los premios entregados en virtud del presente promocional.
- Las personas participantes aceptan que durante la actividad promocional y entrega de premios, podrán ser filmados por parte de Grupo Empresarial en Línea S.A., con fines publicitarios y por tanto, mediante su participación autorizan a la organización para que incluyan, usen y divulguen en medios (es decir, en todos y cualquier medio de comunicación existente o por existir, tales como - pero no limitado a –revistas, televisión, radio, periódicos y portales de internet, redes sociales, impresos, material exterior, P.O.P. exteriores, visuales, etc.) la imagen de los participantes, sean o no ganadores, entiéndase por “Imagen” el nombre, seudónimo, voz, interpretaciones, cuñas, firma, iniciales, figura, fisonomía (parcial o total del cuerpo), biografía y/o cualquier otro signo, dato y/o símbolo que se relacione con el ganador, dentro o fuera del territorio colombiano, sin tener derecho a percibir pagos algunos por dichos conceptos.
- La selección de los ganadores se realizará de acuerdo con lo que especifica la “Mecánica” de la presente actividad.
- La actividad se puede dar por finalizada en cualquier momento por parte de Grupo Empresarial en Línea S.A.
- Los participantes aceptan por su sola participación todas las condiciones de la actividad sin excepción.

- Los ganadores de la actividad ceden a Grupo Empresarial en Línea S.A., identificado con NIT No. 830.111.257-3 gratuita, total, exclusiva y sin limitación alguna los derechos de imagen para el uso de fotos, videos y material gráfico que se generen de la producción o eventos realizados en torno a la entrega del beneficio que se entrega en este concurso.
- Las personas que no cumplan con los términos y condiciones del concurso no serán tenidas en cuenta en el proceso de validación del ganador y entrega del beneficio.
- Grupo Empresarial en Línea S.A. no se hace responsable por la integridad física/psicológica o en la propiedad de los beneficiados/participantes en relación con la realización o participación en la actividad o en relación con cualquier evento derivado de los beneficios aquí otorgados.
- Los participantes reconocen y aceptan lo anterior y por tanto liberan a Grupo Empresarial en Línea S.A. de cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pudiere derivarse por tales hechos.
- Grupo Empresarial en Línea S.A. no se hace responsable de las lesiones físicas que pueda generar la práctica de la actividad, cada persona asume los riesgos que esto le pueda contraer.
- Grupo Empresarial en Línea S.A. podrá modificar en todo o en parte esta actividad garantizando igualdad de condiciones para la participación; así mismo, podrá suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.
- En caso de que Grupo Empresarial en Línea S.A. deba terminar la actividad anticipadamente por orden de autoridad competente, se entregará el beneficio en las mismas condiciones y con el cumplimiento de los mismos requisitos establecidos en los términos y condiciones al participante que a la fecha de terminación de la actividad cumpla las condiciones del concurso.
- Los participantes/ganadores declaran indemne a Grupo Empresarial en Línea S.A. NIT 830.11.257-3 de cualquier situación, daño y/o perjuicio de cualquier índole que consideren derivado directa o indirectamente del presente concurso.
- Grupo Empresarial en Línea S.A no será responsable de cualquier error humano o tecnológico que se pueda llegar a presentar durante el transcurso de la actividad.

PARTICIPACIÓN DE BUENA FE

De manera expresa usted acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros Ley 1273 de 2009.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales o fraudulentos.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Participar con más de una cuenta falsa, con el propósito de obtener una ventaja en la actividad.

- Incurrir en falsedades, entregar información falsa y/o que no corresponda al titular de la cuenta ganadora.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN

Será excluido de la participación en la actividad, aquel participante que:

- Realice cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en la PARTICIPACIÓN DE BUENA FE.
- El participante que no autorice de manera expresa a Grupo Empresarial en Línea S.A. para que directamente o por intermedio de terceros, utilice dicha información para todos los fines necesarios de la actividad.
- Cuando se pueda detectar que el registro en la landing de Amigos Paga Todo o en la APP/Web Paga Todo pertenece a un participante menor de dieciocho (18) años.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS:

GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. le informa que a través del registro de la presente actividad usted autoriza de manera libre, voluntaria, expresa e informada la recolección, tratamiento, transmisión y/o transferencia de sus datos personales.

Para Gelsa es importante la privacidad de todos aquellos con quienes se mantenga una relación laboral, contractual, de negocios o comercial que involucre el tratamiento de datos personales, por esta razón y en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1581 de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de Datos Personales”, ponemos a su disposición el presente Aviso de Privacidad, que busca informar al Titular de Datos Personales acerca de los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. (en adelante GELSA), identificado con el Nit. 830.111.257-3, como responsable de la recolección y del tratamiento de datos personales, le solicita al usuario que la información suministrada sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible para que sea utilizada con las siguientes finalidades:

- Realizar publicidad y prospección comercial ofrecimiento de productos y servicios, análisis de perfiles, comercio electrónico y publicidad propia.
- El tratamiento de los datos personales de nuestros aliados o terceros tiene como finalidad la gestión de las relaciones contractuales existentes con estos, de igual manera, el desarrollo de las diferentes actividades establecidas por la organización y la difusión de estas por medios de comunicación internos, externos y redes sociales que maneja la Compañía.
- Innovar, mejorar, desarrollar e implementar nuevas campañas promocionales de productos y servicios; diseñar y ofrecer nuevos productos y servicios mediante la gestión de análisis permanente de sus preferencias, gustos y perfilamiento de sus clientes en aspectos como hábitos de consumo.

- Comunicar a través del correo electrónico, vía telefónica, mensajería de texto, redes sociales o medios similares, las promociones, novedades, productos y servicios que hagan parte del portafolio comercializado por GELSA.
- Desarrollar estudios internos sobre los intereses y comportamientos de los usuarios para comprender mejor sus necesidades e intereses y ofrecer mejores servicios o proveer información relacionada.
- Los ganadores de las promociones y/o concursos realizados por GELSA autorizan expresamente a difundir sus nombres, datos personales e imágenes recolectadas, por los medios y en las formas que se consideren convenientes, con fines publicitarios y/o promocionales, sin derecho a compensación alguna.
- Enviar información o avisos por mensajes cortos de texto (SMS) al teléfono celular suministrado por el usuario a GELSA. Los mensajes cortos de texto podrán contener avisos publicitarios y/o promocionales de GELSA y/o terceros, así como información sobre el portafolio de servicios.
- Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros a). Clientes b). Ganadores c). Colocadores independientes d). Empleados e). Aliados f). Colaboradores g). Proveedores h). Accionistas y demás grupos de interés relacionados con las actividades que en desarrollo de su objeto social adelanta GELSA.
- Gestionar trámites (solicitudes, quejas y reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los servicios ofrecidos por la Compañía, evaluaciones de calidad del servicio ofrecido a los clientes de GELSA o empresas vinculadas y los aliados comerciales de ésta.
- Verificar antecedentes comerciales, reputacionales asociados al riesgo de lavado de activos, la financiación del terrorismo, la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva o la comisión de actividades ilegales.
- Realizar gestión contable, fiscal, administrativa, tributaria y de facturación.
- Realizar publicidad, mercadeo de productos y/o servicios.
- Dar a conocer, transferir y/o transmitir, reportar o divulgar datos personales a sus filiales, aliados y terceros como consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera o para cumplir con el objeto social de la Compañía.
- Se recolecta información personal de aliados o terceros con la finalidad de realizar la vinculación comercial para realizar venta del portafolio de La Compañía.
- Actualizar los datos suministrados con la información que se encuentre disponible.
- Para fines de seguridad, mejoramiento de nuestro servicio, la experiencia en las instalaciones de La Compañía y dar cumplimiento a actividades establecidas en el plan de emergencia de GELSA.
- Los datos personales podrán ser utilizados, entre otros, como prueba en cualquier tipo de proceso, respecto de los datos recolectados directamente en los puntos de venta, tomados de los documentos que suministran los titulares al personal de Seguridad y/u obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de la Compañía.
- Acatamiento órganos de control y vigilancia.
- Administración de archivo y documentos.
- Para la información personal de aliados y terceros, GELSA almacenará aun después de la relación contractual, la información para dar cumplimiento con las obligaciones de orden legal o contractual.
- Realizar Marketing.

- Dar respuesta a solicitudes de gestión técnica y administrativa de la App.
- Campañas de actualización de datos e información de cambios en el tratamiento de datos personales.
- Pago de premios
- Gestión de debida diligencia y conocimiento del cliente.
- Validar y verificar transacciones, incluyendo, cuando sea requerido, la consulta y reproducción de datos privados para validar la identidad del titular, esto con el fin de prevenir posibles casos de fraude, así como para el desarrollo e implementación de herramientas de prevención de fraude.
- Paga Todo solicita a todos los USUARIOS de la Aplicación móvil y Sucursal WEB, la activación de los servicios de ubicación a través del GPS del dispositivo en el cual accedan a su cuenta, con el fin de garantizar que el uso de los servicios y/o productos del portafolio se realice exclusivamente desde Bogotá D.C. y el Departamento de Cundinamarca, así como la gestión y trámites que correspondan para la entrega de premios, análisis de datos estadísticos y de comportamiento transaccional.
- GRUPO EMPRESARIAL EN LÍNEA S.A. (GELSA) Nit. 830.111.257-3, como concesionario de la operación de apuestas permanentes – chance en Bogotá – Cundinamarca requiere autorización de los USUARIOS para recolectar, tratar, usar datos personales con fines legales y contractuales (fiscalización, supervisión y reporte de información) conforme a la política de protección de datos publicada en la página web www.pagatodo.com.co; así como para el tratamiento de los datos personales para la supervisión del Contrato de concesión 66 de 2021 suscrito entre la Lotería de Bogotá y Grupo Empresarial en Línea S.A., para: generación de información del mercado y estrategias comerciales para el juego de las apuestas permanentes, y para que los transfiera a la Lotería de Bogotá Nit. 899.999.270-1 para que en su calidad de Entidad Concedente los trate con los mismos fines autorizados a Grupo Empresarial en Línea S.A.
- Paga Todo podrá solicitar acceso a la galería de imágenes del dispositivo del usuario cuando marque la opción contáctenos y requiera adjuntar una imagen como evidencia sobre un reporte de falla o incidencia acerca de la Aplicación móvil o sucursal web.

Los canales dispuestos para el ejercicio de sus derechos son los siguientes: correo electrónico: tratamiento.datos@gelsa.com.co, PBX (571): 3788890 Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 m., Centro Empresarial Arrecife Av. Calle 26 No. 69D-91 L. 102-Bogotá, Colombia.